

REGLAMENTO PROGRAMA RULETA DE PREMIOS 1 CENTRIK PARK 2023

El **PROGRAMA RULETA DE PREMIOS 1 CENTRIK PARK 2023**, es un Programa que ofrece a clientes nuevos del proyecto Centrik Park, la opción obtener Un electrodoméstico pequeño, al vincularse efectivamente al proyecto, es decir que realice separación de uno o más apartamentos en el proyecto CENTRIK PARK.

La presente campaña es desarrollada por la sociedad Centrik Park SAS

CONDICIONES GENERALES

- **Definiciones**

- **PREMIO:** Un electrodoméstico pequeño para el hogar que puede ser cualquiera de las siguientes opciones y referencias:
 - Microondas: Whirpool - Haceb - Electrolux - Kalley valor comercial aprox:\$310.000
 - Aspiradora robot: Kalley - Samsung – Robot valor comercial aprox: \$800.000
 - Licuadora: Oster - Universal valor comercial aprox \$420.000
 - Freidora de aire: Imusa - Oster - Filandenk valor comercial aproximado: \$300.000
 - Vajilla: Corona - Filandek valor comercial aprox \$230.000
 - Parlante: JBL valor comercial aprox \$510.000
 - Wafflera: Mastechef - Kalley valor comercial aprox \$110.000
 - Juego de ollas: Imusa – Universal valor comercial aprox \$200.000
 - Horno rostizador: Oster - KitchedAid valor comercial aprox \$890.000
- El premio que indique la ruleta de premios en el momento de ser girada por parte del comprador puede variar en referencia, color y marca de acuerdo a la disponibilidad en el momento de la entrega.
- **BENEFICIARIO:** Persona que se vincule efectivamente al proyecto CENTRIK PARK, esto es que realice la separación de uno o más inmuebles en el proyecto en mención a partir del primero (01) de septiembre de 2023 y hasta el (30) treinta de septiembre de 2023 o hasta agotar existencias
- Se entiende por separación: el pago del valor de la separación del inmueble y la firma de los documentos correspondientes.
- **PROYECTO:** Se denominará así al proyecto Centrik Park ubicado en la Cl. 13 #38-54 de la ciudad de Bogotá D.C. (nomenclatura provisional)

Condiciones para recibir el PREMIO

El PREMIO se otorgará al BENEFICIARIO en los siguientes casos:

En el evento en que el **BENEFICIARIO** haya realizado separación de uno o más inmuebles en el proyecto CENTRIK PARK. Tendrá la opción de girar la ruleta de premios ubicada en la sala de negocios del proyecto y recibir un electrodoméstico

pequeño para el hogar que puede corresponder a alguna de las referencias descritas anteriormente.

Esta campaña aplica para la separación de apartamento en cualquier etapa del proyecto Centrik Park para 30 m² y 40 m² área construida aproximada.

- Se entregará un solo electrodoméstico por inmueble independientemente del número de compradores que hagan parte de la negociación a partir de la fecha de inicio de vigencia de la actividad **PROGRAMA RULETA DE PREMIOS 1CENTRIK PARK 2023,**
 - Podrán participar en este programa, las personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido que el BENEFICIARIO hubiese realizado separación del inmueble en el proyecto CENTRIK PARK,
 - Válido a partir del 01 (primero) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y hasta el 30 (treinta) de septiembre de dos mil veintitrés o hasta agotar existencias.
 - El premio aplica únicamente para clientes que hubiesen realizado separación del inmueble en el proyecto CENTRIK PARK a partir del 01 (primero) de septiembre de 2023.
 - Los BENEFICIARIOS aceptan de antemano las condiciones del **PROGRAMA RULETA DE PREMIOS 1 CENTRIK PARK 2023,** sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera. Se entiende que los participantes aceptan el programa de beneficios en forma individual.
 - El PREMIO es intransferible, no reembolsable, no negociable, no canjeable, ni por otros bienes, dinero o servicios.
 - Todo BENEFICIARIO deberá ser registrado en el formulario destinado para tal fin. El registro del beneficiario deberá efectuarse posteriormente a la separación y legalización del inmueble en CENTRIK PARK.
 - El simple acto de ser inscrito en el plan como BENEFICIARIO, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la actividad **PROGRAMA RULETA DE PREMIOS 1 CENTRIK PARK 2023,** el PREMIO y las condiciones de su participación, a las cuales se han adherido.
 - Si se demuestra bajo cualquier forma, que el BENEFICIARIO del Plan lo efectúa por haber actuado de manera fraudulenta, Centrik Park SAS tendrá el derecho y la facultad para reclamar el beneficio económico entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

- Los BENEFICIARIOS que tengan derecho a percibir el PREMIO podrán reclamarlo en el momento posterior a la separación del inmueble y después de girar la ruleta de premios.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la empresa podrá suspender parcial o totalmente el presente **PROGRAMA RULETA DE PREMIOS 1CENTRIK PARK 2023**, sin que ello implique remuneración o compensación alguna hacia los participantes.
- Centrik Park SAS se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio del correo electrónico que haya registrado el BENEFICIARIO.
- Los participantes del programa de BENEFICIOS liberan a Centrik Park SAS, a los comercializadores y/o promotores, representante legales, accionistas, vinculados, empleados, proveedores y/o contratistas de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el Programa **PROGRAMA RULETA DE PREMIOS 1CENTRIK PARK 2023** en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones contenidas en el presente reglamento y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del programa.